



CONVOCATORIA CURSO DE HOMOLOGACIÓN Y RECICLAJE DE ÁRBITROS NACIONALES

Organizado por el Comité Nacional de Árbitros y la Federación Andaluza de Billar, para todas las FF.TT. y Delegaciones, con el fin de formar nuevos árbitros con carácter nacional, válidos para arbitrar competiciones tanto de nivel Regional como Nacional.

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

Fecha y local: 29 DE AGOSTO DE 2026. MARACENA (GRANADA).
Instalaciones del Club Billar Maracena, sito en Camino de los Eriales S/N.
18200 – Maracena – Granada.

Horario del curso: Día 29 de agosto de 2026: De 09:30 a 14:00h y de 16:00 a 19:30 h. aprox.

Ponente: D. Francisco Tallón (686 45 64 96)
El ponente les dará previamente la información necesaria para el curso.

Cuota de inscripción: Los derechos de organización (Ponencia) serán de 100 € y serán cubiertos por la Federación Andaluza de Billar, así como los gastos de desplazamientos y dietas del ponente.
Cualquier otro asistente que no pertenezca a la Federación Andaluza de Billar, deberá abonar la parte proporcional de los derechos de organización, así como de los gastos antes detallados. Cuota de Homologación RFEB. (50 €).
Quedan exentos de la cuota de homologación los árbitros ya homologados.
Las cuotas de la licencia arbitral serán las aprobadas por la AGO de la RFEB (la cuota de la licencia dependerá de si la Federación Territorial está en convenio o sin convenio). Los árbitros sub-21 se acogerán a la Normativa aprobada por la AGO de la RFEB.
Árbitro para hacer homologación = Árbitro sin número de árbitro nacional.
Árbitro de reciclaje = Árbitro con número de árbitro nacional.

Cierre de inscripción: Rogamos procedan al envío de las solicitudes de inscripción a los siguientes emails: ftallon@rfeb.org y manuelriquelme@rfeb.org antes del 26 de agosto de 2026 a las 20:00 horas.

Una vez realizada la inscripción, si el interesado no asistiera a este curso (salvo justificación), se verá obligado a abonar la parte correspondiente de los gastos imputables a cada participante acorde al número de inscritos para homologación, independientemente de que los gastos sean cubiertos por la Federación territorial.

Por el hecho de formalizar su inscripción en el curso, todos los participantes en el mismo autorizan el uso de su imagen en cualquier medio de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción de sus cursos y todo tipo de actividades de la Real Federación Española de Billar, así como la obtención de fotografías sacadas por personal autorizado por la RFEB, conforme a la Legislación en materia de Protección de Datos de carácter personal.

Murcia, a 05 de agosto de 2026

